

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

23901 SEVILLA

El Juzgado de lo Social n.º 4 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución 146/10-2.º, dimanante de los autos 994/09, a instancia de la Fundación Laboral de la Construcción contra "Construcción Beni-Hassin, S.L.U.", en la que con fecha 17/06/2010 se ha dictado auto despachando ejecución contra la empresa demandada por la suma de 934,63 euros de principal mas la cantidad de 280,00 euros que se presupuestan para intereses y costas del procedimiento, decretándose el embargo de bienes de la misma y haciéndoles saber a las partes que contra esta resolución no cabe recurso alguno, sin perjuicio del derecho del ejecutado a oponerse a lo resuelto en la forma y plazo a que se refieren los artículos 583 y 585 de la LEC.

Y para su inserción en el "Boletín Oficial del Estado", expido el presente.

Sevilla, 17 de junio de 2010.- Secretario Judicial.

ID: A100049806-1